



DECRETO EXENTO Nº 2589

RETIRO, 10 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ
RUT	:	Nº 13.207.450-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	14/09/2012
HASTA	:	14/09/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep